

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil "SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A." adoptado en reunión de fecha 25 de marzo de 2021, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 24 de mayo de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 25 de mayo, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe de la Sra. Presidenta del ejercicio 2020.
- 2º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.
- 4º.- Renovación, en su caso, de consejeros de la Sociedad.
- 5º.- Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 6º.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria y, de acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2020.

Tendrá derecho de asistencia a la junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, modificado por la disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se permitirá la asistencia a la junta por medios telemáticos a través de videoconferencia. Se recomienda la asistencia por este medio tanto por minimizar posibles riesgos para la salud personal como por el limitado aforo que se permite en las salas del edificio sede de la SRP.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la junta general deberán comunicarlo por correo electrónico a la siguiente dirección srp@srp.es hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo de 2021, facilitando también un teléfono de contacto. Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le facilitará un *link* de acceso para participar en la Junta.

Queda a salvo, en todo caso, el derecho de los accionistas de asistir presencialmente, con las medidas de seguridad que estén en vigor en esa fecha, y de delegar su voto en los términos habituales, para lo que pueden utilizar la tarjeta de delegación disponible en la página web de la Sociedad.

En Llanera, a 25 de marzo de 2021.

El Secretario del Consejo de Administración
José María Muñoz Paredes

